

DECRETO ALCALDICIO N° 2407
AUTORIZA CONTRATACIÓN CONVENIO MARCO
QUE INDICA

REQUINOA, 28 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N°699 de fecha 27.10.2021 de Secpla a Alcalde, mediante el cual solicita autorización de la contratación vía Convenio Marco de la **Empresa Supertienda, Rut 76.426.447-9**, por una monto de **\$7.332.780 Iva Incluido**, para la obra "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", el que incluye el siguiente producto:

- ID 1635416 | PISO VINILICO 2MM X 1,83 X 16M | UNIDAD 13
- 2.- Se adjunta Certificado de Disponibilidad N° 710 de fecha 26.10.2021
- 3.- Se adjunta cotización

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de lo siguiente:

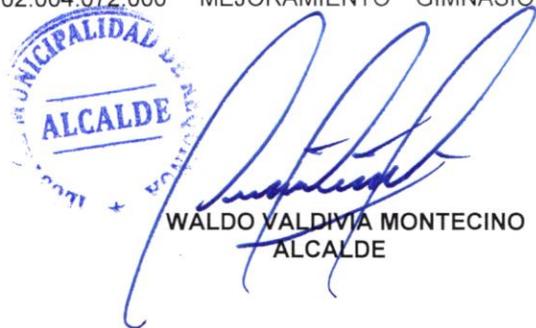
Empresa: Supertienda
Rut : 76.426.447-9
Monto : \$7.332.780 Iva incluido.
Contratación:

- ID 1635416 | PISO VINILICO 2MM X 1,83 X 16M | UNIDAD 13

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.31.02.004.072.000 "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MBQ/MGC/GADC/mjfe

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)